CONTRATO
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2023
"SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CARTELERÍAS E IMÁGENES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliado en calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada en este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por Decreto N° 92 del 21 de agosto de 2023, en carácter de Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS"**, con **RUC N° 912973-1**, domiciliada en las calles 25 de mayo N° 3736 c/ Gaudioso Núñez y Radio Operadores del Chaco de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Antonio Ojeda Burgos**, con Cédula de Identidad N° 912.973, en carácter de Propietario, denominada en adelante PROVEEDOR, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CARTELERÍAS E IMÁGENES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:--------

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del Contrato es: "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CARTELERÍAS E IMÁGENES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 422.684.** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2023 "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CARTELERÍAS E IMÁGENES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1688/2023. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	82121505-007	Servicio de diseño e Impresión de banner	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	480.454	480.454
2	82141504-001	Servicio de diseño de carteles	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	254.555	254.555
3	82101502-007	Servicio confección de cartel de vidrio con soporte metálico	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	482.125	482.125
4	82101502-007	Servicio de confección de cartel de vidrio	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	476.667	476.667
5	82101502-004	Servicio de confección de cartel metálico con soporte	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	460.630	460.630
6	82101502-004	Servicio de confección de cartel metálico con soporte	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	489.381	489.381
7	82101502-004	Servicio de confección de cartel metálico con soporte	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	247.500	247.500
8	82101502-004	Servicio de confección de cartel metálico con soporte	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	243.719	243.719
9	82101502-004	Servicio de confección de cartel metálico con soporte	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	232.737	232.737
10	82101502-004	Servicio de confección de cartel metálico con soporte	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	237.874	237.874
11	82101502-007	Servicio de confección de cartel	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	520.579	520.579
12	82101502-007	Servicio de confección de cartel	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	722.715	722.715
13	82101502-007	Servicio de confección de cartel	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	664.797	664.797
14	82101502-007	Servicio de confección de cartel	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	397.145	397.145
15	82101502-007	Servicio de confección de cartel	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	262.167	262.167
16	82101502-007	Servicio de confección de cartel	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	671.086	671.086
17	82101502-007	Servicio de confección de cartel	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	420.000	420.000
18	82101502-007	Servicio de confección de cartel	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	424.666	424.666
19	82101502-007	Servicio de confección de logo corpóreo para exterior	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	740.000	740.000
20	82101502-007	Servicio de confección de logo corpóreo para interior	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	886.667	886.667
21	82101502-007	Servicio de confección de Totem Porta Documentos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

Publicitaria de Antonio Cieda B.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

22	82101502-9999	Servicio de colocación de cabos	N/A	N/A	Metro lineal	EVENTO	1	65.243	65.243
23	82101502-9999	Servicio de colocación de perfil de aluminio para carteles	N/A	N/A	Metro lineal	EVENTO	1	65.326	65.326
24	82101502-9999	Servicio de colocación de reflectores	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	415.749	415.749
25	82101502-007	Servicio de confección de cartel	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	537.500	537.500
26	82101502-007	Servicio de confección de cartel	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	931.125	931.125
27	82101502-007	Servicio de confección de cartel corpóreo	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	970.000	970.000
28	82101502-007	Servicio de confección de Letras corpóreas	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	880.000	880.000
29	82121505-010	Servicio de confección de ploteado	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	350.000	350.000
30	82121505-010	Servicio de confección de ploteado	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	210.833	210.833
31	82121505-010	Servicio de confección de ploteado	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	194.514	194.514
32	82121505-010	Servicio de confección de ploteado	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	193.038	193.038
33	82121505-010	Servicio de confección de ploteado	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	212.555	212.555
34	82121505-010	Servicio de confección de ploteado	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	264.931	264.931
35	82101502-007	Servicio de confección de Señalética	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	860.000	860.000
36	82101502-007	Servicio de confección de Señalética	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	533.601	533.601
37	82101502-007	Servicio de confección de Totem Porta Documentos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.080.000	1.080.000
38	82101502-007	Servicio de confección de Totem Porta Documentos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	898.333	898.333
39	82101502-9998	Servicio de desinstalación de carteles existentes	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	275.000	275.000
40	82101502-9998	Servicio de desinstalación de carteles existentes	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	256.667	256.667
41	82101502-9998	Servicio de desinstalación de carteles existentes	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	293.333	293.333
42	82101502-9998	Servicio de desinstalación de carteles existentes	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	247.500	247.500
43	82101502-9998	Servicio de desinstalación de carteles existentes	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	174.167	174.167
44	82101502-9998	Servicio de desinstalación de carteles existentes	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	238.333	238.333
45	82101502-9998	Servicio de desinstalación de carteles existentes	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	238.333	238.333

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

Publicitaria
Antonio Ojeda R.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

46	82121505-999	Servicio de impresión de tela vinílica	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	375.183	375.183
47	82101502-9999	Servicio de diseño y confección de torre para recarga de Baterías de celular para eventos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
48	82101502-9999	Servicio de diseño y confección de torre para recarga de Baterías de celular para eventos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
49	78101802-999	Servicios de transporte regional o nacional en camión	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	17.200	17.200
50	90151803-001	Servicio de diseño y confección de Stand en exposiciones y ferias	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	6.000.000	6.000.000
								Precio Total	**29.343.928**

Monto mínimo	**172.398.575**
Monto máximo	**344.797.150**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 172.398.575 (guaraníes ciento setenta y dos millones trescientos noventa y ocho mil quinientos setenta y cinco) y el monto máximo es de Gs. 344.797.150 (guaraníes trescientos cuarenta y cuatro millones setecientos noventa y siete mil ciento cincuenta). ----------

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del contrato formalizado al proveedor, hasta el 31 de diciembre de 2024. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases. ----------

Plan de entrega de los servicios:

A partir de la fecha de suscripción del Contrato formalizado al Proveedor, y a través de Órdenes de prestación de servicios emitidas por la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación; de acuerdo a las necesidades. El plazo máximo de entrega de cada Orden será dependiendo de las cantidades y la envergadura del servicio/bien de entre 3 (tres) a 15 (quince) días calendarios a partir de la fecha de recepción de las mismas por el proveedor. ----------

La recepción de los bienes será en la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos, o los lugares establecidos en la Orden, en días hábiles de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 hs; se procederá al rechazo si los bienes no se ajustan a lo solicitado. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

Publicitaria
Antonio Ojeda B.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes. ----------

Habiendo cumplido el Proveedor con las observaciones del motivo del rechazo, se recibe de vuelta y se considera como una nueva entrega, se entiende que a partir de dicha entrega el proveedor cumple adecuadamente con los requisitos establecidos en los documentos contractuales; por lo que el mismo no le eximirá de las multas correspondientes en casos de atraso. ----------

En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato. ---------

Plazo de reposición de bienes: El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 3 (tres) días hábiles, a partir de la notificación de falla o rechazo. ----------

Inspecciones y Pruebas: Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Una vez realizada la entrega total de acuerdo al plan de entregas, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes de acuerdo a las especificaciones técnicas, realizadas por técnicos designados para el efecto junto con los funcionarios de la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos del SENACSA. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: Sra. Pamela Soledad Mareco de Ayala - Departamento de Administración de Contratos dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el Lic. Carlos Roberto Cazal Fernández - Coordinación de Medios Audiovisuales y Divulgación - Dirección de Comunicación Estratégica Institucional – TIC's. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10,00%**. ----------

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. ----------

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: Se deberá considerar todo el plazo de ejecución del objeto del contrato, más un período de 30 días calendarios. Si la ejecución del contrato se extendiere por la razón que fuese, la garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá extenderse por el mismo plazo de ejecución más 30 días calendario, conforme a la Circular DNCP N° 22/2017. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

Be Publicitaria de Antonio Ojeda B.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

Porcentaje de Multas: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de**: 0,50%.** ----------

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. ----------

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 23 mes 11 y año 2023. ----------

Be Publicitaria de Antonio Ojeda B.

Sr. Antonio Ojeda Burgos
Propietario
BE PUBLICITARIA

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente
SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py